

DECRETO 621 DE 2016

(abril 15)

D.O. 49.845, abril 15 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora María Catalina Gaviria Bravo, identificada con cédula de ciudadanía número 32276404 de Frontino (Antioquia), al cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nombrada por Decreto número 2857 del 10 de agosto de 2011 e incorporada mediante Decreto número 0984 del 20 de mayo de 2015.

Artículo 2° Nómbrase al doctor Manuel Andrés Chacón Peña, identificado con cédula de ciudadanía número 79944975 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez- Correa Glen.